



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Resolución de Alcaldía 31_2021

Asunto: Aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Visto el proyecto de Estudio de Detalle *presentado por* D. Roberto Pérez López, Presidente del Concejo de Artaza y en representación del mismo, relativo a Estudio de Detalle con propuesta de modificación de alineaciones en el área de suelo urbano, polígono 9, parcela 730, UE5- del Concejo de Artaza.

Vistos informes técnico y jurídico al respecto sobre su adecuación al objeto y funciones previstas en la legislación urbanística del Plan Municipal y la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y que reúne la documentación a que se refiere el art. 48 del Decreto Foral 85/1995 de 3 de abril, y artículo 66 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle relativo a Modificación de alineaciones en la Parcela 730, Polígono 9, Paraje Elke; UE-5 Concejo de Artaza.

SEGUNDO.- Someter el Estudio de Detalle a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios de mayor difusión provincial, y en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

TERCERO. Notificar personalmente la presente Resolución a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle .

CUARTO.- Tras el período de información pública y audiencia a los propietarios afectados, no presentándose alegaciones en dicho trámite, ni en los informes emitidos por las Administraciones sectoriales tras la aprobación inicial se realizaran observaciones que propongan modificaciones del instrumento de planeamiento, se procederá a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle por el Pleno de la Corporación, sin necesidad de aprobación provisional.

En Zudaire , a 8 de abril de 2021.

Fdo.: La Alcaldesa.